

16 SEP 2019

**Por la cual se efectúa un encargo**

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

*En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2 del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 modificado en la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece que "mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente y su última evaluación del desempeño es sobresaliente (...)"*

*Que mediante la Circular No. 06 del 09 de septiembre de 2019 del ICETEX, se estableció el procedimiento para realizar la provisión por encargo de empleos de carrera administrativa.*

*Que en la Dirección de Tesorería se encuentra en vacancia temporal el cargo Profesional Universitario Grado 01, dado el encargo del titular del empleo mediante Resolución 0847 de 06 de junio de 2018.*

*Que conforme al "Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para la provisión del cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Tesorería" de fecha 26 de agosto de 2019, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano y la profesional a cargo de los procesos de selección de personal, realizaron la verificación sobre el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, con base en los documentos que reposan en la historia laboral de quienes obtuvieron nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño para el periodo comprendido entre 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, encontrando que la funcionaria MARTHA ROSA CASTAÑEDA PULIDO, acredita los requisitos académicos y de experiencia profesional relacionada y que, de acuerdo con la prueba realizada, posee las aptitudes y habilidades exigidas para el desempeño del empleo vacante.*

*Que como resultado de lo anterior, se estableció que la funcionaria de carrera administrativa MARTHA ROSA CASTAÑEDA PULIDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.635.721, titular del cargo Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad, cuenta con los requisitos para el desempeño del cargo vacante y por tanto, con el derecho preferente a ser encargado en el empleo vacante.*

*Que de conformidad con lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta personal del ICETEX.*

*Que en mérito de lo expuesto,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Encargar a MARTHA ROSA CASTAÑEDA PULIDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.635.721, del Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Tesorería, con una asignación básica de \$3.140.485 en los términos establecidos por la Ley.

RESOLUCIÓN No 1089

16 SEP 2019

**Por la cual se efectúa un encargo**

**ARTÍCULO 2º.** El servidor público encargado por la presente resolución deberá tomar posesión del cargo en los términos de Ley.

**ARTICULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16 SEP 2019

  
**MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO**  
**PRESIDENTE**

Proyecto: Yuri Nayibe Ladino Russi – Profesional Universitario de Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo de Talento Humano  
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor de Secretaría General  
Aprobó: Mónica Maria Moreno Bareño – Secretaria General

